

REGLAMENTO PROMOCION “MATRICULA DE VEHICULO GRATIS”

Este reglamento delimita, aclara y establece las condiciones y términos bajo las cuales se regirá la promoción patrocinada por BANCO ATLÁNTIDA, a través del pago de Matricula de Vehículo en Atlántida Online o Atlántida Móvil. Lo aquí dispuesto será de carácter obligatorio para todos sus participantes, quienes, por la sola circunstancia de participar en la promoción, reconocen, aceptan y dan por comprendidas todas y cada una de las bases, normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación en esta promoción. En este sentido y en base a la normativa vigente relativa a la publicidad de estas bases, ningún participante podrá reclamar posteriormente su desconocimiento, en caso de incumplimiento por parte del cliente de dichas reglas y procedimientos.

Detalle de la Promoción

Premiar a los clientes que paguen la Matricula de Vehículo por Atlántida Móvil o Atlántida Online, ofreciéndole la oportunidad que la matricula le pueda salir GRATIS.

Vigencia de la Promoción

Fecha de Inicio: Sábado 1 de julio de 2017.

Fecha de Finalización: Jueves 30 de noviembre de 2017.

Fechas de Sorteos:

Sorteos	Fechas de sorteos
Primer Sorteo	Martes 8 de agosto 2017
Segundo Sorteo Mensual	Martes 5 de septiembre 2017
Tercer Sorteo Mensual	Martes 10 de octubre 2017
Cuarto Sorteo Mensual	Martes 7 de noviembre 2017
Quinto Sorteo Mensual	Martes 5 de diciembre 2017

Premios

25 premios de hasta L5,000.00 cada uno.

Los premios individuales serán hasta L5,000.00 cada uno, es decir, si la matrícula salió inferior a L5,000.00 se le pagará el total de la matrícula. En caso que la matrícula le salga superior a L5,000.00 se le pagará L5,000.00

Mecánica de la Promoción

Participan todos los clientes que paguen la Matrícula de Vehículo por medio de Atlántida Móvil o Atlántida Online durante el mes de julio a noviembre.

Los ganadores se determinarán utilizando un sistema de tómbola electrónica por medio de un Random donde al azar y aleatoriamente se seleccionarán el número de placa favorecidos en el sorteo.

El sorteo se llevará a cabo en el Departamento de Imagen Corporativa, Oficina Principal de Banco Atlántida en Tegucigalpa frente a un Notario Público, representante de la Secretaria en los Despacho de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y Funcionarios de Banco Atlántida, los cuales darán fe de la legalidad de dicho sorteo.

Condiciones y Restricciones de la Promoción

1. En el sorteo se escogerá 5 ganadores y 2 suplentes mensuales.
2. Participan todos clientes que cuenten con Atlántida Online y que realicen el pago de Matrícula de Vehículo vía web o Atlántida Móvil durante el período de la promoción.
3. No participan las boletas con nombres empresariales y pyme.
4. Para entrega del premio, la boleta de matrícula deberá estar a nombre de la persona que realiza el pago.

5. El premio del sorteo será entregado en la fecha que el Banco haya determinado para tal fin, la cual será comunicada al ganador en página web y redes sociales.
6. Para reclamar el premio debe de presentar la boleta de matrícula actual y la identidad.
7. El pago del premio será depositado a la cuenta de ahorros o cheques de Banco Atlántida.
8. El ganador que no sea localizado o que no se presente a cobrar su premio en el transcurso de 20 días calendarios siguientes a la fecha de realización del sorteo, perderá su derecho de reclamar su premio y se tomará al ganador suplente.
9. Banco Atlántida asumirá los gastos de impuesto de ley necesarios para la entrega al premio del cliente ganador.

Publicidad de la Promoción:

1. Banco Atlántida utilizará medios de comunicación masiva como diarios, página web y redes sociales del banco para dar a conocer al público las bases de esta promoción.
2. Asimismo, se reserva el derecho de publicar a través de cualquiera de los medios de comunicación masiva, que considere pertinente, el nombre de los ganadores y descripción del premio con el cual resultaron favorecidos.